RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: 11001 40 03 057 **2022**-00146 00

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante y por resultar procedente, el Despacho dispone requerir a UTOPIA SOUND Y LIGHT SAS, para que se sirva dar respuesta al oficio N. 547 del 22 de marzo de 2022, relacionado con la orden de embargo y retención del salario del ejecutado. Ofíciese acompañando copia del oficio correspondiente y la constancia de radicación.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a0226ce02b6208da313ae14659b9e2f9c4f4aeb271b2b544f6f75a52fa3168b**
Documento generado en 13/11/2023 02:54:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica